

CONEVAL DEFIENDE SU LABOR**Reforma pone en riesgo
lucha contra la pobreza**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) descalificó la reforma constitucional que propone su extinción, junto con otros organismos autónomos. **Pág. 7**

RECHAZA REFORMA

El Coneval critica su desaparición

JORGE SALCEDO

El Consejo niega que sus funciones sean las mismas que las del Inegi, instituto al que le delegarían sus tareas

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) se pronunció en contra de la reforma constitucional que lo extingue para delegar sus tareas al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

“(La reforma) pone en riesgo la capacidad del Estado para apuntalar la lucha

contra la pobreza y la promoción de los derechos sociales porque no ofrece un espacio ni un modelo de gobernanza que asegure la continuidad de las funciones especializadas del Consejo, claramente diferenciadas de las del Inegi”, se lee en un comunicado.

El viernes pasado, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de reforma constitucional para extinguir siete organismos autónomos, entre ellos el Coneval, para delegar sus funciones a otras instituciones bajo el argumento de que hay duplicidad de funciones.

El Consejo negó que exista duplicidad de funciones con el Inegi, pues el instituto es un órgano autónomo constitucional que levanta información estadística de gran calidad, pero que no realiza análisis ni cuenta con las capacidades ni el modelo de gobernanza necesarios para realizar las funciones especializadas.

“Fusionar ambas instituciones significaría la pérdida de un modelo de evaluación y monitoreo que se ha construido en 20 años y que ha sido reconocido nacional e internacionalmente”, señala el Consejo.

Ayer, el Coneval presentó los resultados del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (PBBBJ). En el evento, la consejera académica del Coneval, Claudia Maldonado reiteró la postura del organismo expresada en el comunicado.

“Creemos que es importante destacar que ninguno de los supuestos del dictamen aplica para el caso específico del Coneval, que es un órgano descentralizado de la Administración Pública que tiene funciones muy diferentes de las funciones especializadas en estadística nacional que tiene el Inegi. Pero también creemos que el trabajo de Coneval habla por sí mismo”, comentó.

El secretario ejecutivo del Coneval, José Nabor Cruz Marcelo, explicó que el Inegi es un generador de información estadística, mientras que el Consejo mide la pobreza con un enfoque multidimensional y evalúa la política social del Estado mexicano.

RIESGO

EL CONEVAL advierte que se pone en riesgo la capacidad del Estado para apuntalar la lucha contra la pobreza





La evaluación de la política social es parte de las tareas del Coneval

